

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**TITULO: Formalización del contrato del Servicio de Gestión del Centro Joven de Lardero (La Rioja).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: 293/2017.
- d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a.- Tipo: Administrativo de servicios.
- b.- Descripción: Gestión del Centro Joven de Lardero (La Rioja).
- c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311300-5 y 92300000-4.
- e.- Acuerdo marco: No.
- f.- Sistema dinámico de adquisición: No.
- g.- Medios de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja y perfil del contratante.
- h.- Fechas de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja nº 82 de 19 de julio de 2017 y perfil del contratante el 19 de julio de 2017.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a.- Tramitación: Ordinaria.
- b.- Procedimiento: Abierto.

**4. Valor estimado del contrato: 149.560,00 euros.**

**5. Presupuesto base de licitación anual:**

- a.- Importe neto: 32.600,00 euros.
- b.- Importe total: 3.260,00 euros

**6. Formalización del contrato:**

- a.- Fecha de adjudicación: 19 de septiembre de 2017.
- b.- Fecha de formalización del contrato: 27 de septiembre de 2015.
- c.- Contratista: ESPIRALIA INCIATIVAS S.L.
- d.- Importe o canon de adjudicación anual. Importe neto: 29.600,00 euros. Importe total: 32.560,00 euros.
- e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las seis presentadas (un licitador de los seis ha sido excluido), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 23 de agosto de 2017, efectuada de acuerdo con

la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Ladero, firmado electrónicamente en la fecha consignada al margen.

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.